

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 DIC. 1997

VISTO La nota presentada por el señor Legislador Guillermo LINDL; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia ayuda económica, para la señora Vilma Rosa Montoya de MALDONADO, residente en la ciudad de Ushuaia.

Que la señora Vilma Rosa Montoya de MALDONADO, se encuentra atravesando una difícil situación económica, agravándose más aún por un problema de salud de su esposo e hija.

Que se encuentra sin trabajo, siendo casi imposible poder subsistir teniendo en cuenta que tiene a su señor esposo e hija bajo tratamiento médico.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGASE en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), a la señora Vilma Rosa Montoya de MALDONADO D.N.I. N° 10.902.072, con domicilio en la ciudad de Ushuaia por los motivos expuestos en los considerandos de la presente y según lo solicitado por el Legislador Guillermo LINDL.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 312 197.-

